

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 160/25.

N°: 271

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

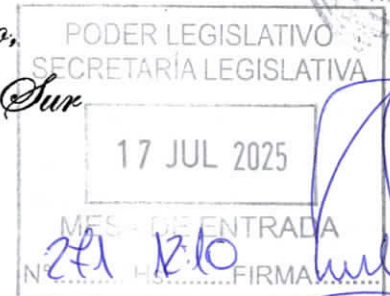
**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 221/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "2°
ENCUENTRO NACIONAL DE CHEVROLET EN EL FIN DEL
MUNDO" PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 05

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 16 JUL 2025

VISTO la nota presentada por el Sr. Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el "2° Encuentro Nacional de Chevrolet en el Fin del Mundo", un evento de carácter federal y popular que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que, este encuentro reunirá a fanáticos, coleccionistas, familias y entusiastas del automovilismo provenientes de diferentes provincias, quienes comparten la pasión por los vehículos de la marca Chevrolet, ícono de la historia automotor de nuestro país. El evento incluirá caravanas por las tres ciudades de nuestra provincia, por los paisajes fueguinos, muestras estáticas, actividades recreativas y encuentros comunitarios que promueven la camaradería, la historia del transporte nacional, y el rescate de valores vinculados a la conservación del patrimonio cultural.

Que la actividad, además de su valor simbólico y cultural, tiene un fuerte impacto turístico y económico para las tres ciudades sedes, generando movimiento en los sectores de hotelería, gastronomía, comercio y servicios. También contribuye a visibilizar nuestra provincia en el resto del país como un destino accesible y atractivo durante todo el año, y no sólo en temporada alta.

Qué asimismo, el evento contempla acciones solidarias, promueve la seguridad vial y el compromiso social, reforzando el vínculo entre el sector público y privado, con la participación de instituciones locales y provinciales.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial el "2° Encuentro Nacional de Chevrolet en el Fin del Mundo", un evento de carácter federal y popular que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el “2° Encuentro Nacional de Chevrolet en el Fin del Mundo”, un evento de carácter federal y popular que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, de acuerdo a lo solicitado por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; por los motivos expuestos en los considerandos


ARTÍCULO 2°.- DESTACAR el valor cultural y social de este evento, que fomenta la preservación del patrimonio automotor argentino, el fortalecimiento de la identidad fueguina, el turismo interno, y la integración entre comunidades de distintos puntos del país.

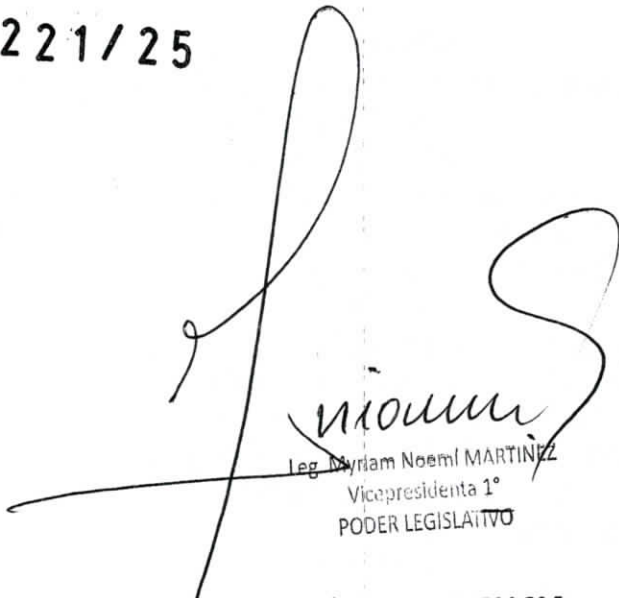
ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 221/25

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Leg. Myriam Noemi MARTINEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

PROYECTO DE DECLARACION

Fundamentos

Señora Presidenta:

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
16 JUL 2025	
MESA DE ENTRADA	
Nº 211 B.45	FIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por su intermedio a todos los integrantes de esta Cámara Legislativa con el objeto de someter a consideración y tratamiento proyecto de declaración que se acompaña al presente.

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés provincial el 2º Encuentro Nacional de Chevrolet en el Fin del Mundo, un evento de carácter federal y popular que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año 2025 en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Este encuentro reunirá a fanáticos, coleccionistas, familias y entusiastas del automovilismo provenientes de diferentes provincias, quienes comparten la pasión por los vehículos de la marca Chevrolet, ícono de la historia automotor de nuestro país. El evento incluirá caravanas por las tres ciudades de nuestra provincia, por los paisajes fueguinos, muestras estáticas, actividades recreativas y encuentros comunitarios que promueven la camaradería, la historia del transporte nacional, y el rescate de valores vinculados a la conservación del patrimonio cultural.

La actividad, además de su valor simbólico y cultural, tiene un fuerte impacto turístico y económico para las tres ciudades sedes, generando movimiento en los sectores de hotelería, gastronomía, comercio y servicios. También contribuye a visibilizar nuestra provincia en el resto del país como un destino accesible y atractivo durante todo el año, y no sólo en temporada alta.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Asimismo, el evento contempla acciones solidarias, promueve la seguridad vial y el compromiso social, y refuerza el vínculo entre el sector público y privado, con la participación de instituciones locales y provinciales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

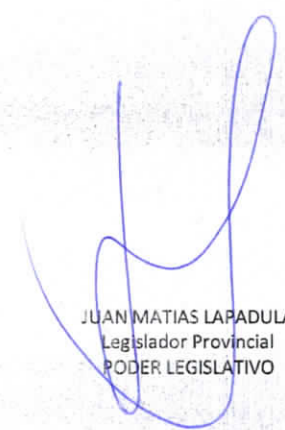
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESULEVE:**

Artículo 1º. Declárase de interés provincial, turístico, cultural y social el "2º Encuentro Nacional de Chevrolet en el Fin del Mundo", a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025 en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Artículo 2º. Destáquese el valor cultural y social de este evento, que fomenta la preservación del patrimonio automotor argentino, el fortalecimiento de la identidad fueguina, el turismo interno, y la integración entre comunidades de distintos puntos del país.

Artículo 3º. Remítase copia de la presente declaración a los organizadores del evento, a las Municipalidades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO